ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018, ID Nº 337.118
"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA"-PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda Mcal. López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, por la convocante presidiendo el acto el Lic. Alberto Ortiz, Director de la UOC, la Lic. Sara Ramos, Técnica de UOC y el Esc. Fabián Galiardi, Asistente de la Dirección de Auditoria Interna Institucional, en representación de la Firma Santa Clara S.A. Centro Médico Privado, la Sra. Teresa Beatriz Casanovas de Laran, C.I. 1.825.802 en su carácter de Apoderada, la Sra María Magdalena Velázquez de Quintana, C.I Nº 1.046.434, Gerente de Licitaciones para realizar la apertura de la oferta en el marco de la **Licitación Publica Nacional Nº 01/2018, ID Nº 337.118 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA"-PLURIANUAL,** para el Consejo de la Magistratura.----------

Se procede a la apertura del sobre leyendo en vos alta el nombre del oferente y el precio de la oferta, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Santa Clara S.A Centro Medico Privado	**Gs. 182.000.000.-**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

ítem	Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.
1	Santa Clara S.A Centro Medico Privado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Maria Magdalena de Quintana
Santa Clara

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

FABIÁN GALIARDI
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY